

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-**

**Presidenta. -**

D<sup>a</sup> Sonia González Martínez.

**Concejales. -**

D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez.  
D. José López de la Vieja Zarco.  
D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano.  
D. Yared Sánchez Serrano.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz Carretón.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.  
D. Francisco José Romero Moreno.  
D<sup>a</sup> Gumersinda Serrano Sánchez-Rey.  
D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.  
D. Francisco Jesús Olmedo Ladero.  
D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán.

**Ausencia.-**

D<sup>a</sup> Verónica López de la Vieja Serrano.

**Secretaria. -**

D<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

**Saluda la Sra. Alcaldesa** a todas y todos los compañeros de la Corporación Municipal, al público que nos acompaña en este día, y también aquellas personas que nos están viendo a través del canal de youtube. Quería disculpar la ausencia en este hemiciclo de Clara Isabel Hilario, que participa por videoconferencia, a la que deseamos una pronta recuperación. También disculpar la ausencia de Verónica López de la Vieja Serrano, que se encuentra fuera del país debido a su reciente matrimonio, y a la que deseamos también mucha felicidad en esta etapa que va a emprender. Antes de dar comienzo con el orden del día programado para la sesión ordinaria del Ayuntamiento y como siempre hacemos vamos darle la palabra a D.<sup>a</sup> Pilar Rubio, Concejala de Políticas de Igualdad para que informe sobre las víctimas de violencia de género.

**Toma la palabra D.<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano, diciendo que** desde el último Pleno que se celebró, tenemos que lamentar la pérdida de 4 mujeres víctimas de violencia de género, si bien hay que incluir una más porque hoy ha fallecido una madre en defensa de su hija y que también se puede considerar una víctima de violencia de género, con lo cual la cifra se incrementa a 5. Son todas ellas mujeres jóvenes, con edades de 31, 32, 33, 46 y la mayor de 54 años; seguimos teniendo 24 menores huérfanos y desde 2003 ya llevamos 1.279 víctimas. Incidir en esta lacra, no olvidarla y como siempre, vamos a hacer un minuto de silencio.

Concluido el minuto de silencio, seguidamente vamos a iniciar la Sesión de Pleno prevista para hoy, 26 de septiembre de 2024, con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024.**

**VISTO** el borrador del acta de la Sesión extraordinaria de fecha 29 de agosto de 2024.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de agosto de 2024, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

### **2º.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDIA**

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
217/2024	08/07/2024	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES JUNIO 2024
218/2024	09/07/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 04/2024
219/2024	09/07/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 03/2024
220/2024	11/07/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 05/2024
221/2024	11/07/2024	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
222/2024	11/07/2024	RESOLVIENDO EXPEDIENTE DISCIPLINARIO EMPLEADO
223/2024	12/07/2024	APROBANDO LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS BOLSA DIRECT. CULTURA Y TURISMO
224/2024	12/07/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACION TERRENOS USO PUBLICO
225/2024	15/07/2024	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS PLENO 18/7/2024
226/2024	15/07/2024	ORDENANDO EJECUCIÓN SUBSIDIARIA LIMPIEZA SOLARES
227/2024	16/07/2024	ADMITIENDO A TRAMITE RECLAMACION PATRIMONIAL
228/2024	16/07/2024	APROBANDO LISTA PROVISIONAL MONITORES EEDD
229/2024	19/07/2024	RESOLVIENDO EXPEDIENTE REINTEGRO PARCIAL SUBVENCIONES
230/2024	19/07/2024	CONVOCANDO COMISIÓN VALORACION SUBVENCIONES CLUBES
231/2024	19/07/2024	ACORDANDO EJECUCIÓN SUBSIDIARIA LIMPIEZA SOLARES
232/2024	19/07/2024	APROBANDO LISTA PROVISIONAL BOLSA AUXILIAR TURISMO Y CULTURA
233/2024	19/07/2024	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
234/2024	22/07/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACION SUELO
235/2024	22/07/2024	ADMITIENDO A TRAMITE RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
236/2024	24/07/2024	CONVOCANDO JUNTA LOCAL SEGURIDAD 14/8/2024



**ARGAMASILLA DE ALBA**  
AYUNTAMIENTO

**Dpto. Secretaría.**  
926 521 034  
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
237/2024	26/07/2024	CONCEDIENDO DELEGACIONES GENERICAS CONCEJALES
237B/2024	26/07/2024	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDENANZA ESTABLECIMIENTOS
238/2024	29/07/2024	DELEGANDO PRESIDENCIA COMISION LOCAL DE PASTOS
239/2024	29/07/2024	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
239B/2024	29/07/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 06/2024
239C/2024	29/07/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS 09/2024
240/2024	01/08/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES JULIO 2024
241/2024	05/08/2024	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
242/2024	07/08/2024	DESESTIMANDO RECLAMACION PATRIMONIAL
243/2024	08/08/2024	CONVOCANDO REUNION REPRESENTACION SINDICAL 13/8/2024
244/2024	08/08/2024	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERAIS S. CIUDADANA
245/2024	09/08/2024	INADMITIENDO A TRAMITE RECLAMACION PATRIMONIAL
246/2024	09/08/2024	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
247/2024	09/08/2024	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERAIS INNOVACION
247B/2024	12/08/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 07/2024
248/2024	13/08/2024	APROBANDO LISTA AMPLIACION BOLSA AUX. CULTURA Y TURISMO
249/2024	20/08/2024	ADJUDICANDO CONTRATO SEGURIDAD PRIVADA FERIAS Y FIESTAS
250/2024	20/08/2024	ADJUDICANDO CONTRATO SEGURO SUSPENSION ESPECTACULOS FERIA
251/2024	20/08/2024	ADJUDICANDO SERVICIO AMBULANCIA ROMERIA SEPTIEMBRE 2024
252/2024	20/08/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACION SUELO
253/2024	21/08/2024	APROBANDO BASES II TORNEO AJEDREZ
254/2024	22/08/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS 10/2024
255/2024	26/08/2024	ORDENANDO REMISIÓN EXPEDIENTE CONSEJO EMPADRONAMIENTO
257/2024	26/08/2024	ORDENANDO REMISIÓN EXPEDIENTE CONSEJO EMPADRONAMIENTO
256/2024	28/08/2024	RESCINDIENDO RELACIÓN LABORAL EMPLEADO
258/2024	29/08/2024	AUTORIZANDO MODIFIC. TERRAZA/VELADOR
259/2024	29/08/2024	HABILITANDO Y AUTORIZANDO COBRO VENTAS DIVERSAS
260/2024	29/08/2024	AUTORIZANDO INSTALACION BARRA DE BAR VIA PUBLICA
261/2024	04/09/2024	MODIFICANDO MIEMBROS TRIBUNAL BOLSA AUX. CULTURA Y TURISMO
262/2024	05/09/2024	AUTORIZANDO INSTALACIÓN DE PUESTOS ROMERIA SEPT. 2024
263/2024	06/09/2024	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES AGOSTO 2024
264/2024	06/09/2024	NOMBRANDO FUNCIONARO INTERINO
265/2024	06/09/2024	AUTORIZANDO DISPARO FUEGOS ARTIFICIALES
266/2024	09/09/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
267/2024	09/09/2024	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
268/2024	10/09/2024	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
269/2024	13/09/2024	CONVOCANDO REUNION REP. SINDICAL DIA 18 SEPTIEMBRE
270/2024	13/09/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 09/2024
271/2024	13/09/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 08/2024
272/2024	13/09/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 10/2024

**Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**  
Plaza de España, 1  
Tfno.: 926 521 034 / Fax: 926 523 232  
[info@argamasilladealba.es](mailto:info@argamasilladealba.es)



**ARGAMASILLA DE ALBA**  
**AYUNTAMIENTO**

**Dpto. Secretaría.**  
926 521 034  
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
273/2024	13/09/2024	APROBANDO BASES CONCURSO FOTOGRAFIA EN RRSS
274/2024	16/09/2024	CONVOCANDO COMISION LOCAL EMPLEO 19/9/2024
275/2024	16/09/2024	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
276/2024	16/09/2024	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA CULTURA 18/9/2024
277/2024	16/09/2024	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS PLENO 19/9/2024
278/2024	18/09/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 12/2024
279/2024	18/09/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 11/2024

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
19/07/2024 12:29	00348	DECRETO ALTA VADO PERMANENTE DE JOSEFA TORRES DIAZ, EN C/ GENERAL AGUILERA, 7 (ENTRADA EN CALLE PASOS).
19/07/2024 12:29	00349	DECRETO EXENCION VEHICULO MAS DE 25 AÑOS DE ANGEL MARTA RUBIO MATRICULA CR6004X
19/07/2024 12:29	00350	DECRETO ANULACION VARIOS RECIBOS VEHICULOS 2024 POR EMISION ERRONEA.
19/07/2024 12:29	00351	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE LUIS MORENO JIMENEZ, MATRICULA V3464WF.
19/07/2024 12:29	00352	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE ANGELA CARMEN RUBIO RODRIGUEZ - MATRICULA M5917TZ.
19/07/2024 12:29	00353	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE GABRIEL LOPEZ SANCHEZ - MATRICULA CR3346W.
19/07/2024 12:29	00354	DECRETO EXENCION VEHICULO + 25 AÑOS DE MULTISERVICIOS JASER, SLU - MATRICULA CR5318X-
19/07/2024 12:47	00355	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE ANGEL LARA SANCHEZ - MATRICULA CR56380.
19/07/2024 14:36	00356	DECRETO DE REDUCCION DE TASA DE RECOGIDA DE BASURA EN C/ TOMELLOSO, 13, DE MIGUEL MENA LOPEZ.
19/07/2024 14:36	00357	DECRETO REDUCCION DE TASA POR RECOGIDA DE BASURA DE LA VIVIENDA SITA EN CALLE ALCAZAR 9, DE JULIO ANGULO ABELLAN
19/07/2024 14:36	00358	RECIBIENDO SOLICITUD DE REDUCCION DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURA DE LA VIVIENDA SITA EN CALLE PASOS 60
22/07/2024 14:16	00359	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000026



**ARGAMASILLA DE ALBA**  
**AYUNTAMIENTO**

**Dpto. Secretaría.**  
926 521 034  
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

24/07/2024 10:22	00360	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000267
24/07/2024 10:22	00361	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS 268/2004 EXPTE. 2024 063600000075
24/07/2024 10:22	00362	DECRETO REDUCCION DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURA DE AMANCIO RODRIGUEZ SANCHEZ, EN CALLE VERDE, 13.
24/07/2024 14:13	00363	DECRETO REDUCCION TASA DE BASURA DE ANTONIA MONTALBAN LOPEZ EN CALLE ORDEN SAN JUAN DE JERUSALEN 14
24/07/2024 14:13	00364	DECRETO REDUCCION DE LA TASA DE BASURA DE PETRONILO NOBLEJAS ALIAGA, EN CALLE MALECON DE SANTIAGO 1
24/07/2024 14:13	00365	ADJUDICACION DE SEPULTURA EN PATIO CIPRESES AMPLIACION CUARTEL Nº: 1 FILA Nº: 3 - SEPULTURA Nº: 3
24/07/2024 14:13	00366	DECRETO REDUCCION BASURA DE RICARDO PINO ARENAS, EN CALLE BATANES 3.
26/07/2024 09:08	00367	AMPLIACION LICENCIA OBRAS 2023/060000000002 EXPTE. 2024 063600000076
26/07/2024 09:08	00368	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS.
26/07/2024 09:08	00369	RECIBIENDO SOLICITUD REDUCCION TASA POR RECOGIDA DE BASURA EN FINCA EN C/ PACHECAS, 90
26/07/2024 09:08	00370	DECRETO REDUCCION DE TASA DE BASURA DE CANDIDO GONZALEZ GARCIA, EN C/ RUIDERA, 9.
26/07/2024 09:08	00371	DECRETO REDUCCION DE TASA POR RECOGIDA DE BASURA POR PENSIONISTA, DE JESUS CONESA LOPEZ, EN C/ CINCO CASAS, 33
26/07/2024 09:08	00372	DECRETO REDUCCION DE TASA DE BASURA DE MARCELINA LOPEZ MADRID, EN C/ SANTA MARIA, 16.
26/07/2024 09:08	00373	DECRETO EXENCION DE VEHICULO +25 AÑOS DE ANGEL CARRETERO RAMIREZ, MATRICULA CR1196X.
29/07/2024 08:31	00374	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000140
01/08/2024 14:54	00375	AMPLIACION LICENCIA OBRAS 2023 060000000199 EXPTE. 2023 063600000077
06/08/2024 12:43	00376	ADJUDICACION SEPULTURA SITA EN PATIO CIPRESES AMPLIACION - CUARTEL 4 - FILA 11 - SEPULTURA Nº: 3



**ARGAMASILLA DE ALBA**  
**AYUNTAMIENTO**

**Dpto. Secretaría.**  
926 521 034  
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

06/08/2024 12:43	00377	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXP. Nº: 58/18 EXPTE. 2024 063600000078
08/08/2024 14:09	00378	DECLARACION RESPONSABLE "FLORISTERIA"
08/08/2024 14:09	00379	DECLARACION RESPONSABLE "VIVIENDA DE USO TURISTICO"
08/08/2024 14:09	00380	DECLARACION RESPONSABLE "PELUQUERIA Y ESTETICA"
08/08/2024 14:09	00381	DECLARACION RESPONSABLE "COMERCIO MINORISTA DE ALIMENTACION (CARNICERIA - FRUTERIA"
12/08/2024 15:06	00382	CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA
22/08/2024 15:08	00383	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000264
22/08/2024 15:08	00384	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000179
22/08/2024 15:08	00385	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000047
22/08/2024 15:08	00386	SEGREGACION FINCA RUSTICA EXPTE. 2024 063200000010
22/08/2024 15:08	00387	CAMBIO DE TITULARIDAD DE SEPULTURA - PATIO SAN ANTONIO - CUARTEL 1 - FILA 11 - SEPULTURA 10
22/08/2024 15:08	00388	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000077
22/08/2024 15:08	00389	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000082
22/08/2024 15:08	00390	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 0600000000274
22/08/2024 15:08	00391	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000257
23/08/2024 09:49	392	DECRETO ALTA VADO PERMANENTE EN CALLE BENEDICTO ANTEQUERA 23, DE Mª CARMEN CARO GRANDE.
26/08/2024 11:47	393	LICENCIA SEGREGACION DESFAVORABLE EXPTE. 2024 063200000009



**ARGAMASILLA DE ALBA**  
**AYUNTAMIENTO**

**Dpto. Secretaría.**  
926 521 034  
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

26/08/2024 11:47	394	LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION C/ ACADEMICOS, 37 EXPTE. 2024 063500000001
29/08/2024 11:21	395	DECRETO ALTA VADO PERMANENTE DE ROGERIO GARCIA DE LA REINA VI-NUESA, EN CALLE MIGUEL HERNANDEZ 3.
29/08/2024 13:00	396	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000251
29/08/2024 13:00	397	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000249
29/08/2024 13:00	398	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000002
29/08/2024 13:00	399	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000005
29/08/2024 13:00	400	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000177
29/08/2024 13:00	401	LICENCIA DE SEGREGACION FINCA URBANA EXPTE. 2024 063200000012
29/08/2024 13:00	402	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000012
29/08/2024 13:00	403	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000089
30/08/2024 13:16	404	CAMBIO DE TITULARIDAD DE SEPULTURA EN PATIOS SAN JUAN BAUTISTA, CUARTEL 2, FILA 16 SEPULTURA Nº: 9
04/09/2024 11:10	405	DECRETO BONIFICACION IVTM VEHICULO HIBRIDO MATRICULA 1261MSJ DE MERCEDES DEL FRESNO RAMIREZ.
04/09/2024 14:09	406	LICENCIA DE SEGREGACIÓN EXPTE. 2024 063200000002
09/09/2024 10:30	407	DECRETO EXENCION DEL VEHICULO +25 AÑOS, DE JUAN ANTONIO RUBIO RO-DRIGAÑEZ, MATRICULA Z9300BF.
09/09/2024 10:30	408	DECRETO REDUCCION TASA POR RECOGIDA DE BASURA DISCAPACIDAD DE ISABEL VALVERDE TORRES, EN CALLE LA SOLANA, 73.
09/09/2024 10:30	409	DECRETO NO REDUCCION DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS VIVIENDA SITA EN COLONIA ACACIAS 6 - BAJO A DE Mª FUENSANTA VALERIO RUIZ.
09/09/2024 10:30	410	DECRETO PARA REDUCIR PUESTO Nº 38 DE MERCADILLO DE 16 METROS A 12 METROS, TITULARIDAD DE ABDERRAHIM CHARROUB.



**ARGAMASILLA DE ALBA**  
**AYUNTAMIENTO**

**Dpto. Secretaría.**  
926 521 034  
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

09/09/2024 10:30	411	EXENCION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA PARA DISCAPACITADOS
10/09/2024 14:23	412	DECRETO ALTA VADO PERMANENTE COCHERA SITA EN C/ DON RODRIGO DE PACHECO, 1, DE JOSE VICENTE RUIZ MADRID.
10/09/2024 14:23	413	DECRETO EXENCION VEHICULO +25AÑOS DE VALERIANO SERRANO LOPEZ, MATRICULA CR5614X.
10/09/2024 14:23	414	DECRETO EXENCION DEL IVTM POR ANTIGUEDAD + 25 AÑOS DEL VEHICULO MATRICULA NA0473P, DE BENIGNO TOMAS SANCHEZ RUIZ.
10/09/2024 14:23	415	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE JOSE VICENTE JIMENEZ ZARCO, MATRÍCULA 2931CTV.
10/09/2024 14:23	416	DECRETO EXENCION VEHICULO AGRICOLA MATRICULA E9784BCD, DE EXPLOTACION AGRICOLA OSUNA, SL.
11/09/2024 13:07	417	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000158
11/09/2024 13:07	418	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000157
11/09/2024 13:07	419	DECRETO REDUCCION DE TASA POR RECOGIDA DE BASURA POR DEPENDENCIA DE PEDRO ANTONIO RUIZ RUBIO EN C/ DUEÑAS, 59
11/09/2024 13:07	420	DECRETO DEVOLUCION FIANZA DEL PUESTO Nº: 4 MERCADILLO PASEO DE LA ESTACION DE ANGEL CARNICERO ESCUDERO.
13/09/2024 12:32	421	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000030
13/09/2024 12:32	422	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000027
13/09/2024 12:32	423	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 0600000000021
13/09/2024 12:32	424	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000020
13/09/2024 12:32	425	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000033
13/09/2024 12:32	426	DECRETO CAMBIO DE TITULAR EN LOS CONCEPTOS DE AGUA Y BASURA DE LA VIVIENDA SITA EN CERTANTES 52 Y CERVANTES 54 A MADALINA DOBREA
13/09/2024 12:32	427	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000035

13/09/2024 12:32	428	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS DEL VEHICULO MATRICULA 9390DZC
13/09/2024 12:32	429	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000268
13/09/2024 12:32	430	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000040
13/09/2024 12:32	431	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000038
13/09/2024 12:32	432	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000036
13/09/2024 12:32	433	ANULACION RECIBOS PUESTOS PASEO DE LA ESTACIÓN

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de Decretos de Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

### **3º.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

**1º.-** Escrito de Consejería de Bienestar Social, Dirección General de Mayores, remitiendo Propuesta de Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones convocadas por Resolución de 30/01/2024 de la Dirección General de Mayores, por la que se convocan para el año 2024, subvenciones a EATIM, Municipios, Mancomunidades y Agrupaciones Municipales, para el mantenimiento de plazas y para el desarrollo de programas y proyectos de atención a personas mayores en Castilla-La Mancha, con una propuesta de subvención a este Ayuntamiento de 12.000 €, para la financiación de gastos de personal y mantenimiento del centro de mayores.

**2º.-** Escrito de la Consejería de Bienestar Social, Dirección General de Mayores, remitiendo Propuesta de Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones convocadas por Resolución de 30/01/2024 de la Dirección General de Mayores, por la que se convocan para el año 2024, subvenciones a EATIM, Municipios, Mancomunidades y Agrupaciones Municipales, para el mantenimiento de plazas y para el desarrollo de programas y proyectos de atención a personas mayores en Castilla-La Mancha, con una propuesta de subvención a este Ayuntamiento de 2.240 €, para la financiación del programa Apoyo al envejecimiento activo 2024.

**3º.-** Escrito de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, remitiendo Resolución de la Convocatoria de subvenciones a municipios de la Provincia de Ciudad Real para Universidades Populares 2024, por la que se otorga a este Ayuntamiento el importe de 5.986,28 €.

**4º.-** Decreto de 30 de julio de la Consejería de Igualdad de la JCCM, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a municipios y EATIM de Castilla La Mancha, para el desarrollo

**Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

Plaza de España, 1

Tfno.: 926 521 034 / Fax: 926 523 232

[info@argamasilladealba.es](mailto:info@argamasilladealba.es)

de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables, siendo asignada a este Ayuntamiento una subvención de 31.569,09 €

**5º.-** Escrito de Viceconsejería de Cultura y Deportes trasladando Resolución en el procedimiento de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de Castilla-La Mancha para el año 2024: desestiman la concesión de la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para el proyecto "La Motilla del Retamar" por no existir crédito suficiente

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

**4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO EN EL SECTOR PRIVADO AL TRABAJADOR D. ALFONSO JAIME DIAZ CANO.**

**La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2024** en votación ordinaria y con siete votos a favor (4 del Grupo Municipal del Partido Popular 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal I.U) y ningún voto en contra, **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía referente RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO EN EL SECTOR PRIVADO AL TRABAJADOR D. ALFONSO JAIME DIAZ CANO cuyo contenido literal es el siguiente:

**"VISTA** la solicitud de D. ALFONSO JAIME DIAZ CANO, con DNI 71218432J funcionario de carrera, con la categoría profesional de Auxiliar de Informática, del Grupo C2 nivel 17, y jornada parcial del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, por la solicita autorización para compatibilizar su puesto de trabajo con una actividad por cuenta propia en el sector de la venta y reparación de material informático, en horario de tarde, de lunes a viernes entre las 17:00 y las 20:30 y sábados de 10:30 a 14:00 horas; siendo su horario de su puesto de trabajo de funcionario público lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 14:00 horas y martes y jueves de 08:00 a 13:30 horas; declarando que no desempeña otras actividades distintas a las consignadas.

**RESULTANDO** que a tenor del artículo 11 de la Ley 53/1984, el personal al servicio de la Administración Local no podrá ejercer, por sí o mediante sustitución, actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, que se relacionen directamente con las que desarrolle la Entidad donde estuviera destinado, exceptuándose aquellas que, en ejercicio de un derecho legalmente reconocido, realicen para sí los directamente a las personas interesadas (a título de ejemplo, la defensa en juicio frente a la Administración), a tenor de la STS de 24 de marzo de 1998.

Resulta de interés la STSJ de Galicia, de 21 de noviembre de 2001, cuyo fundamento de derecho tercero establece que en la Exposición de Motivos de la Ley se razona el respeto al ejercicio de la actividad privada siempre que *«no se pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia»*.

En aplicación del artículo 11.2 de la Ley 53/1984, hay que tener en cuenta el artículo 11 del Real Decreto 598/1985, que establece aquellas actividades privadas y personales a las que no podrá reconocerse compatibilidad:

“1. El personal que realice cualquier clase de funciones en la Administración, con el desempeño de servicios de gestión administrativa, ya sea como titular, ya como empleado en tales oficinas.

2. El personal que realice cualquier clase de funciones en la Administración, con el ejercicio de la profesión de Procurador o con cualquier actividad que pueda requerir presencia ante los Tribunales durante el horario de trabajo.

3. El personal que realice funciones de informe, gestión o resolución con la realización de servicios profesionales, remunerados o no, a los que se pueda tener acceso como consecuencia de la existencia de una relación de empleo o servicio en cualquier Departamento, Organismo, Entidad o Empresa públicos, cualquiera que sea la persona que los retribuya y la naturaleza de la retribución.

4. Los Jefes de Unidades de Recursos y los funcionarios que ocupen puestos de trabajo reservados en exclusiva a Cuerpos de Letrados, con el ejercicio de la Abogacía en defensa de intereses privados o públicos frente a la Administración del Estado o de la Seguridad Social o en asuntos que se relacionen con las competencias del Departamento, Organismo, Ente o Empresa en que presten sus servicios.

Tendrán la misma incompatibilidad los Letrados de la Banca Oficial, Instituciones financieras, Organismos, Entes y Empresas públicas y Seguridad Social.

5. El personal destinado en unidades de contratación o adquisiciones, con el desempeño de actividades en empresas que realicen suministros de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras gestionados por dichas unidades.

.../...”

**RESULTANDO que** el artículo 12 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, prohíbe ejercer las siguientes actividades:

- a) El desempeño de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, en los asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público (*SSTS de 15 de octubre de 1994 y de 13 de noviembre de 2001*).
- b) Pertenencia a Consejos de Administración en Entidades Privadas, siempre que la actividad de las mismas esté directamente relacionada con las que gestione la Entidad en que preste sus servicios el personal afectado.
- c) El desempeño de cargos en empresas concesionarias o contratistas de obras, servicios o suministros.
- d) La participación superior al 10% en el capital de las empresas a que se refiere el apartado anterior (*véase STS de 15 de octubre de 1994*).

De lo anteriormente expuesto se deduce que todas las actividades privadas que no se encuentren en alguno de dichos supuestos podrán ser objeto de reconocimiento de compatibilidad.

Sin perjuicio de las limitaciones señaladas en los artículos 1.3 —protección de la imparcialidad e independencia del personal—, 11, 12 y 13 —incompatibilidades de actividades privadas— de la Ley 53/1984, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30% de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.

**VISTO** que el desempeño del segundo puesto de trabajo en el sector privado en ningún caso va a suponer modificar las condiciones de jornada y horario de trabajo en este Ayuntamiento. Así como que el complemento específico que tiene asignado los puestos de trabajo que desempeña el interesado no supera el treinta por ciento de sus retribuciones básicas, excluido el concepto trienios.

**VISTO** los informes favorables emitidos por la Secretaría y de la Intervención, si bien condicionan su autorización a que por parte del Sr. Jaime Diaz Cano, en evitación del conflicto de intereses, en el ejercicio de la actividad privada no podrá intervenir en ningún asunto que guarde relación con el puesto de trabajo que desempeña y especialmente en lo relativo a la emisión de informes, participación en la contratación o prestación de servicios relacionados directamente con los hardware o software de este Ayuntamiento.

**Esta Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba** que previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, adopte el siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Estimar la solicitud y, en consecuencia, declarar la compatibilidad para que el trabajador de esta Corporación D. Alfonso Jaime Diaz Cano, desempeñe la actividad por cuenta propia en el sector de la venta y reparación de material informático, en horario de tarde, de lunes a viernes entre las 17:00 y las 20:30 y sábados de 10:30 a 14:00 horas, por entender que no se impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes y no se compromete su imparcialidad e independencia.

**SEGUNDO:** Que D. Alfonso Jaime Diaz Cano, en evitación del conflicto de intereses, en el ejercicio de la actividad privada, no podrá intervenir en ningún asunto que guarde relación con el puesto de trabajo que desempeña y especialmente en lo relativo a la emisión de informes, participación en la contratación o prestación de servicios relacionados directamente con los hardware o software de este Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Establecer que la presente declaración de compatibilidad tiene un carácter específico para el trabajo reseñado, por lo que una vez cese la actividad el beneficiario deberá comunicarlo al Servicio de Personal.

**CUARTO.-** Notificar el presente acto administrativo al interesado significando los recursos que proceden contra el mismo, y a la Secretaria para su inscripción en el Registro de personal."

**La Sra. Alcaldesa señala** por resumir lo que se plantea al Pleno es una propuesta que fue llevada a Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y fue vista por los distintos grupos políticos y aprobada por unanimidad, lo que nos plantea un trabajador de este Ayuntamiento es la compatibilidad para desempeñar, además de su profesión como auxiliar informático del Ayuntamiento, otras tareas fuera de su horario laboral, existe un informe favorable de Secretaría que nos dice que no impide o menoscaba el estricto cumplimiento de los deberes y que tampoco compromete la imparcialidad y se obliga, en este caso, a no intervenir en ningún asunto que guarde relación con el puesto de trabajo que desempeña, por tanto no tenemos ningún inconveniente en otorgarle la compatibilidad de la actividad que plantea con las funciones propias de su puesto de trabajo y que éste no se va a ver comprometido, según compromiso en este sentido que asume el trabajador.

Por nuestra parte no tenemos ninguna objeción.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Ladero Olmedo diciendo:** que es una cuestión técnica todo ello aclarado en la Comisión Informativa, y por lo tanto puesto que va por unanimidad, pues no merece la pena pues entrar ni siquiera a debate, agradecer al trabajador que haya hecho pues es lo que debe hacer.

**Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria con doce votos a favor (6 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Izquierda Unida) aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

#### **5º.- URGENCIAS.**

Acto seguido, tras preguntar el Sra. Alcaldesa, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

Y al no haber ninguna cuestión relativa a urgencias, se da paso al siguiente punto.

#### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**La Sra. Alcaldesa pregunta** a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

**Interviene D. Francisco José Romero Moreno, Concejal del Grupo Municipal Socialista,** diciendo: En mi caso voy a hacer algunos ruegos y algunas preguntas para la Concejalía de Cultura: En primer lugar, como en todas mis intervenciones ruego que se me escuche al completo y no se me interrumpa. No sé si compartirá conmigo, Sra. Concejala, la idea tan repetida de que tenemos la generación de jóvenes más preparada de la historia, de hecho solamente aquí en Argamasilla estamos varios cientos de titulados universitarios y muchos de ellos de las ramas de Humanidades y Ciencias Sociales, recientemente su departamento está desarrollando el proceso de una bolsa de Director de Educación, Cultura y Turismo, una plaza prestigiosa y atractiva con un sueldo de grupo A2 de alrededor de unos 32.000,00.-€ anuales. Ya en su día el proceso nos produjo dudas, y se las manifestamos, y ahora a través de la Comisión de Cultura celebrada el pasado día fue cuando obtuvimos la información actualizada del proceso, y nos encontramos con la paradoja de que solamente una persona se ha presentado a dicha convocatoria, y ustedes estaban teniendo problemas para buscar tribunal que la evalúe.

La inmensa mayoría de los jóvenes de nuestra localidad no han podido presentarse, sencillamente porque los requisitos exigidos en las bases no se lo han permitido, al considerar de facto, que no estaban capacitados para desempeñar dicho puesto, es más, una hipotética persona que tuviera un impresionante currículum, estaría hablando de un Doctorado de Educación o uno de Literatura Hispánica, incluso uno en Turismo, uno en organización de eventos culturales y gestión de patrimonio, que coincidiría conmigo que sería una persona idónea para ese puesto, y que además hablara diversos idiomas no podría tampoco haberse presentado con esas bases tan restrictivas. Ante estos hechos me gustaría que me respondiera a algunas preguntas:

- ¿Como explica usted que a un puesto tan atractivo solamente se haya presentado un candidato?
- ¿Con que criterio ha considerado usted que cientos de titulados universitarios en Humanidades, Ciencias Sociales o cualquier otra titulación y, hablamos solo de nuestra localidad, no están capacitados para optar a ese puesto de trabajo?
- ¿Quien o quienes han decidido las bases? ¿y quien o quienes las han redactado, sobre todo en lo relativo a la primera mitad del temario?
- ¿Podría usted poner un solo ejemplo de alguna convocatoria de un puesto similar en algún lugar del mundo, que se halla regido por unas bases tan absurdamente restrictivas?
- ¿Considera usted que todos los miembros de la Comisión de Selección que ha nombrado la señora Alcaldesa cumplen el principio de especialidad, tal como determinan las propias bases?

**Interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Gumersinda Serrano Sánchez-Rey**, dando las buenas noches a todas y a todos, planteando las siguientes cuestiones:

En la feria de este año hubo un Punto Violeta y Arcoíris, nuestra pregunta es si se habló con la asociación LGTBIQ+ de Argamasilla para prestar ayuda y colaboración, y rogamos nos hagan llegar el informe de la asociación que realizó la actividad para conocer las acciones realizadas.

Para próximas acciones de este tipo, rogamos se instale en un sitio mejor situado y con luz, como la entrada de los chiringuitos, y no en el sitio que se instaló que estaba en penumbra y no era muy visible, y rogamos se amplíen días y horarios.

**Interviene el Concejala del Grupo Municipal Socialista, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón**, dando las buenas noches a todo el público asistente y a los miembros de la Corporación, plantando las siguientes cuestiones:

La primera cuestión es que, el pasado 1 de septiembre durante la ceremonia religiosa en honor a la Ntra. Patrona la Virgen de Peñarroya, la señora Alcaldesa entregó una insignia en nombre del Ayuntamiento y hablando en nombre de la Corporación municipal, por lo que supuestamente se manifestó allí, había un acuerdo de que esa insignia se le entregase a nuestra Patrona. Le pregunto a la Sra. Alcaldesa en qué órgano se acordó dicha concesión y por qué no nos trasladó esa información al resto de la Corporación con carácter previo, ya que tratándose de la Patrona de nuestro pueblo entendemos que este tipo de reconocimientos deberían tratarse en los órganos municipales, y si es posible que se hiciesen por unanimidad de todos los representantes que están sentados en este Pleno, ya que somos los que representamos al conjunto de la población.

La otra cuestión es que, han sacado una bolsa para la cobertura del puesto de trabajo específico de ingeniero industrial, debido a la necesidad, que según parece, hay en el Departamento de Obras y los más de 400 expedientes que están paralizados en nuestro Ayuntamiento, nos gustaría saber con qué informe o estudio de la situación han decidido que la plaza más adecuada

o el perfil más adecuado sea el de ingeniero industrial. Nos gustaría que nos trasladasen un listado de todos y cada uno de los expedientes que se encuentran paralizados y el motivo de esta paralización.

Y también aprovechamos para solicitar al Concejal del Área que nos aclare estos aspectos, y si es posible a la mayor brevedad de tiempo que le permita a su agenda nos dé fecha para una reunión con él.

**Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, diciendo:** Buenas noches a todas y a todos en primer lugar desearle a Clara Isabel Hilario una pronta mejoría y que deseamos cuanto antes tenerte aquí entre nosotros. Plantea las siguientes cuestiones:

Sobre la furgoneta de Servicios Sociales se le pidió información del expediente al equipo de gobierno, y se nos ha hecho llegar, pero echamos de menos que uno de los informes principales que debería de ser del técnico del Área dijera si el vehículo es adaptado y reúne las características para prestar dicho servicio para el cual se compró. Preguntamos primero si existe ese informe y rogamos que no lo hagan llegar a la mayor brevedad posible.

Otra cuestión es que nos han manifestado los vecinos de la Calle Malecón de Santiago su preocupación sobre una plaga de un insecto llamado "*chinche apestosa*", y nos consta, que el departamento del Área de Obras el responsable tiene la información, rogamos que mañana mismo se pongan sobre este asunto, porque creemos que es algo delicado.

También nos dicen los vecinos que entorno a la calle Malecón de Santiago con calle Académicos, hay solares abandonados, y los vecinos nos han manifestado que pudiera haber también alguna plaga de ratas, pedimos que se pongan los medios y avisen a la empresa de desratización.

Con respecto a los Decretos de Alcaldía, ya que en el Pleno de organización del Ayuntamiento dejaron prácticamente vacío de contenido tanto el Pleno como la Junta de Gobierno Local, y la mayoría de los asuntos los aprueba la Alcaldesa por Decreto, solicitamos que a partir de este momento sobre todo en las Licencias de Obras, el Concejal del Área nos reúna para darnos información sobre las licencias de obras concedidas.

Otra cuestión es que nos han manifestado varios vecinos y creo que eso lo hemos visto casi todo el pueblo, el cono que habéis situado enfrente de la frutería y de la farmacia que hay aquí en la Plaza de la Constitución, genera peligro y dificultad de tránsito de vehículos y personas; ese cono lleva ahí puesto ya más de dos meses, nos piden que se ponga solución a la cuestión que ha motivado que se ponga allí, para evitar daños de los que luego nos podamos lamentar.

También en relación con el punto del orden del día de dar cuenta de la correspondencia de interés, hemos echado de menos, que no se haya hecho referencia a una carta de una abogada de una trabajadora del Ayuntamiento que se encuentra actualmente de baja y que nos dirigió a todos los grupos políticos y también al Comité de Empresa. El asunto se refiere, parece ser, a un expediente disciplinario que se le ha abierto a la trabajadora, nos gustaría preguntar porque esto no aparece en la correspondencia de interés y si nos pueden informar.

**Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D.ª Rosario Lara Abellán** dando las buenas noches a todas y a todos y planteando las siguientes cuestiones y ruegos:

En primer lugar, a la Concejala de Bienestar Social, el día 20 de junio fue la última Comisión Informativa que tuvimos, si no recuerdo mal, ya han transcurrido tres meses y nos gustaría que lo antes posible se convoque dicha comisión para informar de varios temas que creo que son bastante importantes.

Por otro lado, cada vez que llueve sabemos que se inunda el pueblo, eso no es nuevo, pero sí que es cierto que las arquetas llevan sin limpiarse mucho tiempo, pide que se limpien y además a fondo, es vergonzoso cómo están y como huelen, en general en todas partes.

Otra cuestión, y sin cambiar de mucho de tema, los rosales de la calle La Solana, no ha quedado ni uno, se han estropeado y los que han quedado están hechos una pena y la hierba, que no hace mucho que la quitaron, hará como un mes aproximadamente, está más alta que cuando la quitaron, pide que se le dé una solución.

También en relación con el parque de las 50 viviendas que hay en las Calles, Solidaridad, Igualdad, Fraternidad, me costa que se ha limpiado, pero aun así sigue siendo un nido de infección hay litronas, preservativos y cacas de perro, hay viviendas al lado; por lo que pedimos se adecue y se arregle un poco o se busque otro uso, como cocheras, aparcamientos, etc.

También nos preguntan que hay al parecer una chica que va en el autocar del comedor escolar y no saben con qué fin, si es para ayudar o va como monitora, me han dado el nombre de la chica, pero no lo voy a decir en público, no saben que cometido tiene y quería que nos lo explicasen.

Luego también está el tema de las ratas, no solo en la calle Malecón de Santiago hay en muchos sitios de la población, pedimos que por favor que se tomen medidas.

Tengo un compañero que me hace llegar unas preguntas y las voy a leer, están dirigidas al Concejal de Obras:

- Cuando estaba en la oposición preguntaba muy recurrentemente por la limpieza o mejor dicho por la suciedad del pueblo, parece ser que ya no pasea, porque no ha mejorado en nada, yo diría que el pueblo está más sucio y con más hierba en las aceras ¿están satisfechos cómo está ahora el pueblo después de 16 meses de gestión?
- Y la otra pregunta que realizaba cuando estaba en la oposición era sobre la eliminación de barreras arquitectónicas, nos puede explicar qué ha hecho al respecto y si tiene desarrollado algún plan de movilidad para las personas que utilizan sillas de ruedas o tienen la movilidad reducida.

**La Sra. Alcaldesa** procede a dar respuesta a los ruegos y preguntas que nos dirigen los Concejales y Concejalas de la oposición diciendo: En primer lugar, a las preguntas planteadas por el Concejal D. Francisco José Romero sobre el proceso de selección seguido con el puesto de Director Área Cultura, Turismo y Educación que dirige a mi compañera M<sup>a</sup> José Díaz, y aquí he de decirle que este equipo de gobierno no ha tenido ningún problema a la hora de seleccionar un tribunal, lo que ocurre es que este Ayuntamiento carece de personal del grupo A1 y A2.

Interrumpe la explicación de la Alcaldesa D. Francisco José Romero Moreno que la pregunta va dirigida a la Concejala. Le indica la Sra. Alcaldesa que no tiene la palabra y que la Concejal del Área, M<sup>a</sup> José Díaz Carretón, no tiene ningún problema en contestar, pero quiere explicárselo ella. El Sr. Concejal del Grupo Socialista invoca una cuestión de orden y que tiene entendido que el

artículo 97.7 del ROF, y que le diga la Secretaria si miente, que una pregunta de cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno o de la corporación, esa pregunta si se destina a uno de los concejales, debe ser ese destinatario el que conteste.

**Indica la Sra. Secretaria** que, responde el Concejal o la Alcaldesa, según decida la Alcaldesa.

**La Sra. Alcaldesa señala** que la contestación la va a dar ella. Y no ha habido ningún problema la única cuestión es que, como todos sabemos, carecemos de personal suficiente de Grupo A1 con la capacitación suficiente del perfil que se había decidido por este equipo de gobierno, y la cuestión es la siguiente: nosotros apostamos, y ya lo dijimos aquí en Pleno y lo dijimos en Comisiones Informativas, por un perfil de marketing y de conocimiento absoluto de la gestión siendo técnico o técnica que controle la administración y la dirección. En este sentido es el perfil que considerábamos que era más idóneo para desempeñar el puesto director/a del Área de Cultura, Turismo y Educación. Se ha seguido perfecta y escrupulosamente el procedimiento legalmente establecido para la contratación y para la constitución de una bolsa de trabajo para conseguir ese perfil que considerábamos en este equipo de gobierno, y más específicamente desde el Área de Cultura, Educación y Turismo que era el más idóneo para cubrir este puesto de trabajo.

Insisto que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido, pero es que además fue expuesto, tanto las bases de la convocatoria como todo el proceso, con absoluta transparencia de la mano de los sindicatos y no presentaron ningún tipo de objeción al respecto, por lo tanto fueron aprobadas por el Comité de Empresa, y ahora mismo nos encontramos en la fase en la cual se tiene que reunir el Tribunal y fijar las fechas para examen y esperemos que haya suerte y aquella persona o personas, que hayan optado a concurrir a desempeñar este puesto de Director/Directora de Educación, Cultura y Turismo, tengan suerte.

Nosotros no podemos prever el número de personas que puedan estar interesadas en una convocatoria pública, eso si en uso del derecho a optar por un determinado perfil si que hemos decidido que esa persona que controle gestión y administración y que además tenga ese plus de conocimientos de marketing porque además queremos que sea un experto o experta que venda culturalmente, históricamente lo bueno que tiene nuestro pueblo y queremos potenciar precisamente eso y vamos a apostar por ello y vamos a seguir, como estamos siguiendo, el procedimiento legalmente establecido.

Respecto a las cuestiones que planteaba Gumersinda Serrano, sobre el punto violeta y arcoíris, me ha pedido la palabra la Concejala de Bienestar Social, Familia, Salud y Políticas de Igualdad, porque ella va a arrojar datos más concretos en este aspecto.

**Interviene D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano, Concejala de Bienestar Social, Familia, Salud y Políticas de Igualdad diciendo:** Creo que me preguntabas sobre que no estaba bien iluminado, hablaba también de que no se había consultado a ADISE. Los Puntos Violeta que se contrataron este año, que realmente tienen un concepto nuevo y se llaman Puntos Seguros, los llevan dos asociaciones: una es la asociación APROI que es de promoción de la igualdad y la otra es PRIDE que es LGTBI, las dos se fusionan y lo que hacen es que no solamente ofrecen un Punto Violeta como tal, sino que también trabajan en el campo de la sumisión química y además en el campo LGTBI. A mí lo que más me gustó de ellos es que son totalmente independientes, lo primero que hacen es una batida para ver dónde está el punto y dónde hay que actuar; eso me lo dejó muy claro el director de PRIDE me dijo que, si no le gustaba nada el lugar de instalación del punto, si consideraban que no iba a captar gente suficiente, lo trasladaban.

En cuanto a la luminosidad, yo lo comenté en este caso con los de APROI y les dije que había poca luminosidad me dijeron que tenían los focos rotos y les insistí como el jueves el punto

iba a estar puesto en la puerta de los chiringuitos, porque así lo habíamos hablado y ahí la luz no suponía problema, cuál fue mi sorpresa cuando yo me presenté al punto y no estaban; habían decidido cambiarlo y pasarlo al polideportivo. De hecho, estas asociaciones lo bueno que tienen es que además tienen una memoria, que ya la han pasado, porque la forma que tienen de actuar es que no solamente están en el punto, sino que salen fuera van a la zona de los baños y reflejan las incidencias. No ha habido ninguna incidencia salvo un posible caso de sumisión química. A mí me llamó mucho la atención porque insistían mucho en presentarse a las fuerzas de seguridad a la Policía, a la Guardia Civil que estaba ese día, pidieron teléfonos del Centro de Salud porque en caso de suceder algo, querían actuar.

Es verdad que tienen un trabajo que están en el punto, pero luego salen y hacen el estudio de campo y me dijeron que ellos como expertos valorarían el lugar exacto de colocación del punto por donde transiten más personas a las que va dirigido el mensaje que transmiten.

Respecto a ADISE no contacté con ellos, simplemente cogí este punto porque me pareció mucho más amplio que el punto violeta que yo creo que se queda justo en comparación a lo que esta gente ofrecía, me gustó que salieran fuera y que luego te puedan contar casos, que te puedan decir lo que han visto en la población; traían su propio material que a mí no me pareció con fines comerciales, sino con fines de prevención, todo lo que allí tenían era con fines de prevención. Esa es la idea que a mí me gustó, por supuesto que falló la luz y eso yo me enfadé con esa cuestión y así lo dije.

**Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, diciendo:** Sobre este punto sí que me gustaría dejar por sentado que se ha realizado un trabajo previo antes de la contratación; efectivamente se ha visto todo lo que ofrecían estas dos Asociaciones con ese servicio de Punto Violeta y Punto Arcoíris, y que son Asociaciones que trabajan sobre la experiencia que han puesto estos puntos en diferentes partes de la región y que no solo cuentan con experiencia, sino también con formación para poder desempeñar este tipo de tareas; ello no exime para que en futuras ocasiones podamos contar con una asociación local como es ADISE para que puedan colaborar en la medida de las posibilidades que ellos mismos tengan en esta labor.

Decir también que visitamos el lugar y nos preocupamos por las incidencias que pudieran haber ocurrido a lo largo de la feria y estuvimos presencialmente, tanto el Concejal de Seguridad, como el de Emprendimiento, Empresas y Empleo, como la Concejal de Festejos, la Concejal de Políticas de Igualdad y la Concejal de Cultura, la Concejal de Juventud y yo misma como Alcaldesa; fuimos a visitarles a ver realmente cómo estaban desempeñando estas tareas, tan importantes para prevenir este tipo de incidencia y de lacra que existe, tanto de la violencia contra la mujer, como también de la homofobia y vimos que efectivamente el trabajo que estaban realizando era bueno, salvo la incidencia que vimos de la iluminación. Pero sí que es cierto que en el puesto en el que se encontraban había una o dos personas pero que la mayoría del equipo estaba por toda la zona del pabellón acercándose, aproximándose, y hablando con los diferentes grupos de personas que había a lo largo de del pabellón.

Respecto a la cuestión que nos hacía llegar el Concejal Pedro Ángel Jiménez, sobre el uno de septiembre, decirle que ese acuerdo fue adoptado en Junta de Gobierno, se acordó hacer este regalo a la Virgen de Peñarroya pensando que todos, evidentemente, estaríamos de acuerdo con tener ese gesto a nuestra Patrona de tener esta insignia en su día, en el día 1 de septiembre. Al igual que en otras ocasiones y en esta también, se ha hecho una ofrenda floral o se ha participado en el ofrecimiento, pues en este caso en la misa en el momento de acción de gracias, se le hizo llegar ese regalo a Nuestra Patrona la Virgen de Peñarroya como una insignia de nuestro escudo.

Respecto a la Bolsa de Trabajo de Ingeniero Industrial, les va a contestar el Concejal Yared Sánchez, ya que él mismo ha llevado directamente el seguimiento de la contratación y como introducción decir que hemos seguido la recomendación expresa del propio servicio sobre la necesidad de este perfil que complementa los perfiles que actualmente existen en el Servicio que se va a reforzar.

**Interviene D. Yared Sánchez Serrano diciendo que:** Cuando llegamos vemos la situación dentro del Área de Urbanismo con el tema de expedientes, con más de 400 expedientes y lo primero es pedir un informe técnico del propio Servicio de Urbanismo, sobre por qué hay tantos expedientes y de dónde viene cada uno, es decir, no es lo mismo una obra mayor, que una licencia de actividad; hay un montón de casuísticas. Entonces se llegó al consenso de que lo que más estaba paralizando la actividad en urbanismo era la licencia de actividad, porque es algo que llevaba muchísimo tiempo y que por unos motivos o por otros, en un pasado tanto corto como lejano, dentro del Área ha habido una carencia de medios sobre todo de personal por temas de bajas, hace un tiempo también se quedó solamente un técnico porque otro estuvo fuera; y se iban acumulando los expedientes. En el tema de licencias de actividades es el que más necesidades, además que los técnicos que tenemos son especialistas de la rama en lo que es aparejador o arquitecto. Ellos mismos propusieron que les venía muy bien un perfil eminentemente técnico por eso propusieron la rama Industrial, Ingeniería Industrial Técnica, que son quienes suele llevar ese tipo de licencias. Así que básicamente obedecía a una cuestión técnica, se elaboraron las bases de la bolsa en función de los criterios que ellos mismos nos dijeron, y se fue tirando de la bolsa hasta que una de las personas aspirantes ha accedido y de hecho, está aquí trabajando y ayudando a sacar expedientes.

**Añade la Sra. Alcaldesa que** se les ha facilitado tanto a Izquierda Unida como al Partido Socialista información de los expedientes pendientes, y se seguirá trabajando en ellos.

En cuanto a la furgoneta que planteaba D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra, nos encontramos ahora negociando con la empresa adjudicataria para mejorar la accesibilidad y las prestaciones que tiene la furgoneta; seguiremos facilitando información a medida que vayamos avanzando en este sentido.

Respecto a la pregunta de la plaga en C/ Malecón de Santiago con C/ Académicos, no nos ha llegado ninguna información al respecto, y me lo han confirmado así la Secretaria y el Concejal del Área. No hemos actuado porque no nos ha llegado, pero una vez que hemos tenido conocimiento y que sabemos que hay una solicitud para que actuemos se le dará respuesta; a su vez también daremos instrucciones mañana mismo al Área correspondiente para que comiencen los trabajos y si efectivamente existe esa plaga, se ponga solución con la empresa con la que venimos trabajando.

Respecto a los Decretos de Alcaldía sobre Licencias de Obras, seguimos el procedimiento que siempre se ha seguido y el que se realiza en todos los Ayuntamientos, es decir, todos los compañeros de la Corporación tienen acceso a la documentación que vamos trabajando a través de decretos de alcaldía o a través de acuerdos de Junta de Gobierno y aquí pues todas las decisiones que se adoptan son perfectamente transparentes y que podemos tratar si tienen alguna duda en cuestión en la comisión específica que también se convoca de materias de Infraestructuras y Urbanismo que dirige mi compañero José López de la Oliva.

Respecto al cono a la altura de la frutería y de la farmacia de Plaza de la Constitución, pues de igual manera esta incidencia viene siendo ya recogida desde hace un tiempo me consta, y el Concejal del Área puede ofrecernos algún dato más concreto.

**Toma la palabra D. José López de la Vieja Serrano diciendo:** El dato más concreto es que el lunes creo que se van a poner con ello porque parece ser que tienen que forjar la placa para hacer una más pequeña y creo que van a comenzar el lunes.

**Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo:** con respecto a la carta de una trabajadora de este Ayuntamiento que ha pedido que se incluyese en el punto del orden del día de la correspondencia de interés; que parece ser que a la Sra. Serrano Parra le consta que se ha dirigido porque ha dado traslado a los diferentes grupos políticos y que es sobre una cuestión concreta y privada de la trabajadora; precisamente por esa carácter reservado y de protección de datos no se ha incluido en el orden del día de la correspondencia de interés, pero que ustedes son plenamente concedores porque la propia trabajadora dio traslado a todos los grupos que comprenden esta Corporación Municipal.

Respecto a las cuestiones que hacía nos hacía llegar Rosario Lara, Concejala de Izquierda Unida y la petición de convocar Comisiones de Bienestar Social y Familia, le va a responder la Concejala que dirige del Área.

**Interviene D<sup>a</sup> Pilar Ocaña Serrano, indicando:** Está programada para mitad de octubre, el viernes que viene tenemos el Consejo Local de la Mujer, luego van los mayores y luego después va esa convocatoria.

**Continúa la Sra. Alcaldesa** diciendo que con respecto a la limpieza de las arquetas decir que se está trabajando en ello, no con la velocidad que nos gustaría a todos a nosotros, pero me consta que se está trabajando y se está haciendo una limpieza profunda, de hecho esta mañana, veía yo misma como se iba limpiando toda la C/ Carmen, a la vez que también se van realizando labores de poda en esa vía que también en otras vías se están desarrollando esas tareas de limpieza de arquetas, y nuestra voluntad es que se llegue a todas las zonas de del municipio. Nos gustaría, insisto, que fuese más rápido, que llegase a las puertas de nuestras vivienda lo antes posible pero todo lleva un proceso, y nos consta que los trabajadores están realizando esa labor y que llegarán a las a los diferentes puntos del municipio.

Respecto a los rosales de C/ La Solana, vamos a pedir un informe al propio Servicio de Jardinería a ver qué es lo que ha sucedido y si ha habido alguna incidencia, o que sea por alguna cuestión o alguna enfermedad de la propia planta, o qué es lo que ha sucedido y que se repongan; en su caso, ver lo si hay que actuar en alguno de los puntos en cuestión y darle una solución evidentemente y proteger y cuidar esa avenida de rosales que tanto caracteriza a nuestro municipio.

Respecto al parque junto a las viviendas de protección oficial detrás de C/ Campo de Criptana, efectivamente existe un parque el cual también tenemos que tener dentro del Inventario para cuidar y para proteger. También quería anunciar que estamos trabajando sobre un plan de limpieza y mantenimiento de nuestros parques y jardines y que incluirá el pipican, estamos esperando que nos den traslado de un proyecto muy interesante para poder verlo con los demás grupos de la Corporación en Comisión Informativa correspondiente. Este proyecto se está llevando a cabo por la Asociación Cadisla, podría ser que se lleve a cabo en colaboración con la Asociación Brazos Abiertos, también podría llevarlo a cabo una empresa o por los servicios municipales. Estamos trabajando sobre ello e insisto que se arrojará más información en las comisiones informativas.

Respecto a la pregunta realizada sobre el autobús y comedor escolar, les va a responder la Concejala encargada del Área de Educación para que nos dé información al respecto.

**Toma la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz Carretón, indicando:** Con los chicos en el autobús del transporte escolar, y no es nada nuevo sino que es lo habitual, van dos personas que son dos cuidadoras del comedor escolar y luego cuando llegan al comedor se quedan con ellos a hacer las tareas de cuidado y acompañarles en la comida.

**Pregunta D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán** si no hay nadie más, por explicárselo a quien se lo ha preguntado y sacarle de dudas que es abuela de niños/niñas usuarios del autocar y del comedor, que le indicaba que va una chica y que no sabía que papel desempeñaba. **Reitera D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz** que son dos cuidadoras del comedor, como siempre.

**Indica la Sra. Alcaldesa** que después del Pleno lo comentan para ver si efectivamente los datos son ciertos o ver que es lo que ha sucedido, pero lo que a nosotros nos consta es la información con las dos personas que ha comentado M<sup>a</sup> José Díaz.

Respecto a las cuestiones que se han planteado de limpieza del municipio, de seguridad y el trabajo que se está desarrollando en el área concretamente de accesibilidad y de seguridad, decir que nuestro Concejal está trabajando y el área está trabajando intensamente en dar una solución a una de los problemas, yo diría que ya endémicos, que se tenían en este Ayuntamiento, y estamos trabajando para intentar dar una solución y para ofrecer un pueblo limpio y cuidado como se merece, de hecho una de las primeras medidas que adoptamos fue precisamente sacar una bolsa de trabajo de limpiadores y limpiadoras de vías públicas, para formar y primero zonificar todos los puntos del municipio y poner un equipo responsable en cada una de las zonas para controlar de manera más exhaustiva el cuidado y la limpieza de nuestras vías públicas. Esta medida nos gustaría que se ejecutara en 24 horas, pero hay que realizar un procedimiento selectivo en el cual se está trabajando y posteriormente realizar la contratación; nuestro deseo es que a la mayor brevedad se pueda implementar y que pronto todos los ciudadanos de Argamasilla podamos ver resultados y podamos valorar unos resultados buenos.

En cuanto a la seguridad decir que se está trabajando mucho y bien en esta área, una de las principales medidas que se han adoptado ha sido incrementar precisamente el número de efectivos de la Policía Local sacando cuatro plazas, dos de oposición libre, con un coste a este Ayuntamiento de 50.000 € en la formación de los agentes, y dos plazas de movilidad; es decir, este equipo de gobierno ha invertido en efectivos para poder así poder incrementar en presencia preventiva. Pero es que además quiero ir más allá, es que en materia de seguridad se están manteniendo reuniones con los responsables y competentes en el área de seguridad que son nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, concretamente nuestra Guardia Civil; como Alcaldesa he mantenido ya varias reuniones con el Subdelegado del Gobierno para pedirle que se refuerce la presencia de la Guardia Civil en nuestras calles. Todos sabemos que la Guardia Civil es la fuerza competente en esta materia, sin perjuicio del apoyo y el respaldo que vienen haciendo nuestros agentes de la Policía Local que han venido participando de una manera muy activa y siendo un apoyo fundamental para la resolución de conflictos con de la mano de la guardia civil.

Tenemos unas cifras de resolución de conflictos importante, un 60% de las denuncias que se han presentado han sido resueltas y se está trabajando mucho en ello; ahora seguimos pidiendo y exigiendo al Gobierno de la Nación, que es el competente en materia de seguridad, que refuerce y que siga apostando por la seguridad en Argamasilla de Alba, porque nosotros desde el Ayuntamiento, con nuestra plantilla y con nuestros efectivos de Policía Local lo vamos a seguir haciendo; de hecho vamos también a invertir en cámaras de seguridad para ponerlas estratégicamente e incrementar los puntos, y como saben Vds. también pues una de las principales mejoras en cuanto a infraestructuras ha sido precisamente el tener una infraestructura un centro integral de seguridad que ya se ha comenzado con las obras. Por lo tanto, en materia de seguridad este equipo de gobierno y la Concejalía que dirige José López de la Vieja está trabajando mucho y bien.

En relación a la accesibilidad efectivamente también se está trabajando para llevar a cabo un proyecto de poner en marcha un plan de accesibilidad en Argamasilla de Alba y eso vendrá de la mano de fondos europeos precisamente, por eso en Plenos anteriores aprobamos la adhesión a la Agenda 2030 para poder así acceder a fondos europeos y poder llevar a cabo un plan integral

sobre accesibilidad en nuestro municipio. Estamos esperando los trámites administrativos que son más lentos de lo que a nosotros nos gustaría, pero se está trabajando en todo ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluido el Acto, siendo las veintiuna horas y diez minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

LA ALCALDESA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Sonia González Martínez.